CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO ARCHIVOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. (B.O.N. Nº 191, DE 26 DE SEPTIEMBRE)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

ARIZCUREN RETA, MARIA MONSERRAT

• **Reclamación:** Solicita que se puntúen en el apartado a.2) los servicios alegados por la interesada.

Resolución: Estimada.

Se procede a modificar la puntuación del apartado a.2), valorando los servicios alegados por la persona interesada.

ASIAIN ERRO, MARIA RONCESVALLES

• **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.3) los servicios alegados por la interesada prestados en la Administración General del Estado.

Resolución: Estimada.

Se procede a modificar la valoración del apartado a.3) incluyendo los servicios prestados del período de 2008 al 2022.

CAUDEVILLA PEREZ, MARIA JOSE

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados en la Dirección Provincial de Navarra del Ministerio de Trabajo y Economía Social (INEM) como prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Desestimada.

Los servicios alegados por la interesada se prestaron a otra Administración Pública, la Administración General del Estado, distinta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pues se produjeron en una fecha anterior a la transferencia de la competencia. Dichos servicios están correctamente puntuados en el apartado a.3).

• Reclamación: Solicita que se valoren dentro del apartado a.1) los servicios alegados por la persona prestados en situación de servicios especiales a la

formación en el puesto de trabajo de Titulado Grado Medio y Técnico de Grado Medio desde el año 2002 hasta 2008 con interrupciones.

Resolución: Desestimada.

El apartado a.1) del baremo de méritos contempla la valoración de los servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, si bien la persona interesada prestó servicios en el puesto de trabajo de Titulado Grado Medio y Técnico de Grado Medio mientras que el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria es el de Técnico de Grado Medio de Archivos.

CRUZ REYES, ROSA MARIA

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados como personal eventual Secretaria de Gabinete.

Resolución: Desestimada.

Los servicios prestados como personal eventual no son valorados al tratarse de servicios que no son prestados a la Administración.

• **Reclamación:** Solicita que se puntúen los servicios prestados en el curso de formación del proceso selectivo de Operador Auxiliar de Coordinación que tiene reconocidos.

Resolución: Estimada.

Se valoran los servicios reconocidos alegados por la persona interesada.

FERNANDEZ PAN, ISABEL

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Desestimada.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su valoración.

LARRONDO CARRETERO, ANA MARIA

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados en el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en el Ministerio de Educación, Administración

General del Estado antes de la transferencia de la competencia, como prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Estimada parcialmente.

Los servicios alegados por la persona interesada en los años 1987 a 1990 se valoran en el apartado a.3). Se prestaron a otra Administración Pública, la Administración General del Estado, distinta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pues se produjeron en una fecha anterior a la transferencia de la competencia.

LOPEZ VERA, PEDRO ANDRES

• **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios prestados durante el período en que desempeñó la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

Resolución: Estimada.

Se valora en el apartado a.2) el periodo de su contrato temporal en que desempeñó la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

LORENTE ARMENDARIZ, MARIA ELENA

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados en el Ministerio de Educación como prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Desestimada.

Los servicios alegados por la persona interesada se prestaron a otra Administración Pública, la Administración General del Estado, distinta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pues se produjeron en una fecha anterior a la transferencia de la competencia. Dichos servicios están correctamente puntuados en el apartado a.3).

MARTINEZ COSGAYA, MARIA ELENA

• **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación de los servicios del apartado a.2).

Resolución: Estimada.

Se valora en el apartado a.2) los servicios alegados por la persona interesada.

• **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación del apartado a.3) de los servicios prestados en la Delegación del Gobierno.

Resolución: Desestimada.

Se revisa la puntuación y se constata que la está correctamente valorada.

MARTÍNEZ URQUÍA, FABIOLA

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Estimada parcialmente.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su puntuación, si bien dicho nivel de conocimiento alegado consta en el baremo de la persona.

• **Reclamación:** Solicita que se valore el conocimiento de euskera.

Resolución: Estimada.

El conocimiento de euskera alegado se valora únicamente en la zona vascófona, no se valora en la zona mixta conforme a la convocatoria.

MONEO VILDA, MARIA CARMEN

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados desde el 17-05-1989.

Resolución: Estimada.

Se valoran en el apartado a.2) los servicios alegados por la interesada.

OCAÑA GOMEZ, URKO

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados en el Ayuntamiento de Villava.

Resolución: Estimada.

Se valoran en el apartado a.3) los servicios prestados en el Ayuntamiento de Villava.

SERRANO MEJIAS, ISABEL

• **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.1) los servicios prestados en el Instituto Nacional de la Salud, Administración General del Estado antes de la transferencia de la competencia.

Resolución: Estimada parcialmente.

Los servicios alegados por la persona interesada de los años 1984 a 1987 se valoran en el apartado a.3). Se prestaron a otra Administración Pública, la Administración General del Estado, distinta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pues se produjeron en una fecha anterior a la transferencia de la competencia.

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Desestimada.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su valoración.

ZAPATA EGUIZABAL, JOSE ANTONIO

• **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Desestimada.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su valoración.

CORRECCIÓN DE OFICIO

ALZUETA GOYENECHE, MIRIAM HEIDI

• Corrección de oficio: Se revisa la puntuación del apartado a.3).

Resolución:

Modificación de la puntuación de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

Advertido error en la valoración de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, se comprueba que la interesada prestó servicios que procede valorar y se modifica la puntuación en dicho apartado.

ISO IRIBARREN, RAFAEL

• Corrección de oficio: Se revisa la puntuación del apartado a.3).

Resolución:

Modificación de la puntuación de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

Advertido error en la valoración de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, se comprueba que la interesada prestó servicios que procede valorar y se modifica la puntuación en dicho apartado.

MATEOS MARTINEZ, Mª AURORA

• Corrección de oficio: Se revisa la valoración de los servicios prestados.

Resolución: Modificación de la valoración de los servicios prestados.

Advertido error en la valoración los servicios prestados, se procede a su revisión y su valoración en el apartado a.3).